

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Resumen de Acuerdos
Sesión Ordinaria

Jueves, 8 de febrero de 2024 – 17:30 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Asisten Presencialmente:****Concejal Presidente:**

Sr. Segura Gutiérrez, Carlos

Coordinadora del Distrito

Sra. Benito Lozano, Rosa María

Secretario del Distrito

Sr. Civantos Díaz, Juan

Vocales-Vecinos:

Sra. Almela Ortiz, Isabel Sacramento (PP)

Sr. Alonso Santana, Rebeca Sabina (MM)

Sra. Beamud Perelló, Marta (VOX)

Sr. Cáceres Fernández, Antonio (PP)

Sr. Cerrada Lorenzo, Eduardo (MM)

Sr. Erasun Mora, Eduardo (PP)

Sra. García Hornero, María Josefa (PP)

Sra. García Martín, Celia (MM)

Sr. Gilabert Santos, Juan Antonio (PSOE)

Sr. Iglesias Bermúdez, José Enrique (PP)

Sr. Iriarte Fernández, Elías Antonio Lucas de
(PSOE)

Sra. Jiménez Contreras, Isabel (PP)

Sr. Jul García, Adrián (MM)

Sr. Méndez López, Carlos (PSOE)

Sr. Moclán Martínez, Juan José (PP)

Sr. Montoro Manrique, Germán (MM)

Sra. Valverde Araujo, Clara Olinda (MM)

Sra. Peña Bejarano, Fernanda (PP)

Sra. Puertas Merino, Gracia Paula (PP)

Sr. Ramírez de Rodrigo, Juan (PP)

Sra. Reboll Rambla, Carlota (PSOE)

Sra. Reguera García, María Montserrat (PP)

Sr. Silva Montes, Alejandro da (PP)

Sra. Ugidos Rodríguez, Teresa (PSOE)

Asiste a distancia:Sr. Menéndez Hernández, José Manuel (VOX) (se
ausenta a las 21:00 h)**Asistentes no miembros:**Sr. Giraldo Capellán, Antonio; Concejal del Grupo
Municipal Socialista (Asiste presencialmente).

Siendo las 17:30 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 23 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.



ACUERDOS

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- PUNTO 1.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 11 de enero y de la sesión extraordinaria del día 1 de febrero de 2024.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuesta del Concejal Presidente

- PUNTO 2.** Aprobar, de conformidad con lo establecido en el apartado 6.1.d) del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, 29 de junio de 2023, de organización y competencias de los Distritos, la siguiente propuesta de Acuerdo:

“Aprobar, para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la asignación del nombre de “Plazuela del Turno de Oficio” al espacio situado en la confluencia de las calles Jesús y Huertas del Distrito Centro, en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la “Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

- PUNTO 3.** Aprobar, de conformidad con lo establecido en la propuesta de resolución y en virtud de lo establecido en el apartado 3.1.5 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, 29 de junio de 2023, de organización y competencias de los Distritos, la siguiente propuesta de Acuerdo:

“Aprobar la instalación de 7 placas conmemorativas “Stolpersteine” en la vía pública, en las ubicaciones, personas y leyendas que se detallan en el anexo del presente acuerdo, de conformidad con el criterio cuarto de la Instrucción 1/2018, por la que se establecen las reglas de funcionamiento interno de los servicios de los distritos para la gestión e instalación de las placas conmemorativas de los distritos”.



Con el siguiente resultado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

- PUNTO 4.** Aprobar, de conformidad con lo establecido en la propuesta de resolución y en virtud de lo establecido en el apartado 3.1.5 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, 29 de junio de 2023, de organización y competencias de los Distritos, la siguiente propuesta de Acuerdo:

“Aprobar la instalación de una placa conmemorativa en la fachada del inmueble situado en la calle Amparo nº 39, donde tuvo su residencia el cantaor D. José Nuñez Meléndez, conocido artísticamente como “PEPE DE LA MATRONA”, con el texto: “Aquí vivió el insigne cantaor flamenco D. José Nuñez Meléndez “PEPE DE LA MATRONA”, entre los años 1928 y 1980”, de conformidad con el criterio cuarto de la Instrucción 1/2018, por la que se establecen las reglas de funcionamiento interno de los servicios de los distritos para la gestión e instalación de las placas conmemorativas de los distritos”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

Proposiciones de los Grupos Políticos

- PUNTO 5.** Rechazar la proposición nº 2024/0050862, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Mas Madrid, del siguiente tenor:

“Instar a los órganos competentes a:

- 1. Realizar campañas de visibilización y sensibilización sobre dicho colectivo a través de talleres socio-comunitarios con impacto en las vecinas y vecinos del distrito.*
- 2. Programar talleres de ocio saludable que permitan el desarrollo integral de los jóvenes del distrito de una forma beneficiosa para ellos y su entorno.*
- 3. Programar talleres en contra del acoso y del bullying en coordinación con las escuelas y centros educativos del distrito y con los servicios sociales y entidades del tercer sector.*
- 4. Crear espacios seguros para el colectivo LGTBIQ+ con logos indicativos donde poder protegerse en una situación de agresión”.*



Con el siguiente resultado: 15 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13) y Grupo Municipal Vox (2); y 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).

PUNTO 6. Rechazar los puntos 1 y 3 y aprobar el punto 2 de la proposición nº 2024/0050865, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Mas Madrid, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a:

- 1. Paralización inmediata de la tala de árboles a consecuencia de cualquier proyecto urbanístico que se desarrolle en el distrito, ya sea propio del Ayuntamiento o de terceros, como es el caso de las empresas concesionarias de aparcamientos.*
- 2. Protección especial del arbolado existente en el distrito Centro.*
- 3. Plan específico de renaturalización del distrito Centro que conlleve el aumento de la vegetación en vía pública, plazas y solares del distrito, así como sustitución de elementos de seguridad en calles con alta ocupación peatonal por jardineras y la instalación de cubiertas vegetales en todos los edificios público, con el objetivo de combatir la isla de calor”.*

Con el siguiente resultado:

El punto primero queda rechazado: 15 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13) y Grupo Municipal Vox (2); y 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).

El punto segundo queda aprobado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

El punto tercero queda rechazado: 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular; 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5); y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox.



PUNTO 7. Aprobar la proposición nº 2024/0094665, presentada por D. Juan Ramírez de Rodríguez, del Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor:

"Instar al órgano competente para que designe como "Plaza de los Cronistas de la Villa" al espacio urbano comprendido entre las Calles Madrid, Rollo, Sacramento y Duque de Nájera."

Con el siguiente resultado: 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13) y Grupo Municipal Vox (2); y 11 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).

PUNTO 8. Rechazar la proposición nº 2024/0121684, presentada por D^a. Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

"Instar al órgano competente a poner en marcha, en colaboración con la Junta de Distrito Centro, un programa de educación afectivo-sexual con las siguientes características:

- 1.- Que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad.*
- 2.- Que cuente con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, además de los centros de Atención Primaria, Centros de Madrid Salud, Espacios de Igualdad, AFAs, etc.*
- 3.- Que programe talleres específicos con y para las familias con el fin de que estas también sean partícipes en este tipo de formación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad, a la diversidad sexual y de género, a la relación con el cuerpo y la gordofobia, a la menstruación, a las relaciones de buen trato y a la prevención de la violencia de género, el maltrato, los abusos, la pornografía..."*

Con el siguiente resultado: 15 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13) y Grupo Municipal Vox (2); y 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).



- PUNTO 9.** Rechazar la proposición nº 2024/0139662, presentada por D^a. Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal VOX, del siguiente tenor:

“Instar a la Junta de Distrito y si no fuera de su competencia, al área competente, a poner en marcha una proyección de la película basada en hechos reales, “Sound of Freedom” así como un posterior coloquio, a través de los centros culturales del Distrito y que se invite a los centros educativos del Distrito, públicos, concertados y privados para que acudan sus alumnos, con el fin de aumentar la concienciación del alumnado acerca de los problemas derivados de la sexualización en la infancia y del peligro que representan las mafias del tráfico de niños, uno de los negocios clandestinos que más crece en el mundo”.

Con el siguiente resultado: 24 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5); y 2 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox.

- PUNTO 10.** Rechazar la proposición nº 2024/0141682, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Mas Madrid, del siguiente tenor:

“Instar al Concejal-Presidente del Distrito Centro a que facilite y proporcione soporte y apoyo para la realización de las actividades organizadas por los colectivos y asociaciones del distrito en los espacios públicos del barrio de Universidad durante las fiestas del Dos de Mayo de 2024”.

Con el siguiente resultado: 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular; 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5); y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox.

- PUNTO 11.** Rechazar la proposición nº 2024/0147987, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid a:

- 1. Realizar una campaña informativa en todas las comunidades de vecinos del distrito con el objetivo de que conozcan cuáles son sus derechos y cómo deben actuar ante la instalación en dichas comunidades, de viviendas para uso turístico.*
- 2. Poner en marcha un equipo especializado en el seguimiento y control de las viviendas de uso turístico que operan en el distrito. Un equipo que, al igual que se hace en otras ciudades, este suficientemente dimensionado y tenga un carácter multidisciplinar con rastreadores de servicios por internet, inspectores de vivienda y servicio jurídico especializado”.*



Con el siguiente resultado: 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular; 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5); y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox.

- PUNTO 12.** Aprobar la proposición nº 2024/0148042, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, con el texto de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor:

“Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid a establecer en el próximo Plan Director de la Plaza Mayor un plan periódico de retirada de los candados de las volutas de las cuatro farolas ornamentales en bronce de la Plaza Mayor para evitar el deterioro visual y los daños en las mismas.”

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

- PUNTO 13.** Aprobar la proposición nº 2024/0148116, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, con el texto de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“1. Realizar en la semana del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, una actividad de sensibilización que se base en la realización de un recorrido por el Distrito Centro que pase por las calles y plazas que llevan nombre de mujer y cuente la historia de estas.

2. Realizar un acto en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género mostrando así su firme compromiso con la igualdad de género, con los derechos de las mujeres y con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista”.

Con el siguiente resultado: 24 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5); y 2 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox.



Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

PUNTO 14. Rechazar el punto 1 y aprobar los puntos 2 y 3 de la proposición nº 2024/0053546, presentada por D. Víctor Rey Palmero, en representación la Asociación Vecinal de Sol y Barrio de las Letras, del siguiente tenor:

“Instar a la Junta Municipal del Distrito y al órgano competente a:

- 1. Pausar y posponer las obras planificadas en el aparcamiento municipal de la plaza de Santa Ana, hasta que se puedan replantear las mismas con objeto de evitar la tala discrecional de la práctica totalidad del arbolado de dicha plaza.*
- 2. Que el ayuntamiento se comprometa a llevar a cabo un proyecto que garantice una masa arbórea que como mínimo sea igual a la que se pretende talar en la plaza de Santa Ana.*
- 3. Implantar un plan de acción para para dotar a nuestros barrios de una mayor masa de forestal”.*

Con el siguiente resultado:

El punto primero queda rechazado: 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2) produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2), decidiendo el voto de calidad del Concejal Presidente.

El punto segundo queda aprobado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

El punto tercero queda aprobado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).



PUNTO 15. Rechazar la proposición nº 2024/0058067, presentada por D. Víctor Rey Palmero, en representación de la Asociación Vecinal de Sol y Barrio de las Letras, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a:

- 1. Que se implemente con carácter urgente, respecto a las calles Cenicero y Almadén, las medidas adoptadas y aprobadas por este pleno en fecha 12 de abril de 2023, con las actuaciones pertinentes en materia de señalética, presencia de la Policía Municipal/Agentes de Movilidad, y barreras disuasorias. Así como la ampliación de este espacio peatonal al resto de la Calle Almadén tal y como se comprometió en su momento el Distrito, a través de su concejal presidente.*
- 2. Que en esta misma línea se implementen y adopten las medidas precisas y necesarias para cumplir y hacer cumplir el carácter peatonal de la Calle Huertas, con una mejor señalética, más clara y cercana, y otras medidas concordantes”.*

Con el siguiente resultado: 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2) produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2), decidiendo el voto de calidad del Concejal Presidente.

PUNTO 16. Rechazar la proposición nº 2024/0144265, presentada por D. Juan Carlos Mora Marín, en representación de la Asociación de Vecinos del Barrio de Las Letras, del siguiente tenor:

“Instar a la Junta de Distrito Centro y/o al órgano competente a elaborar e implementar un PLAN URGENTE, aprovechando las obras previstas en este aparcamiento, que contemple:

1/ La Revisión y atribución de responsabilidades, según vulneraciones contractuales, de la anterior concesión. Suspensión cautelar del actual proceso de concesión.

2/ Iniciar obras de rehabilitación cuanto antes, bajo las premisas:

- Aparcamiento integro para residentes*
- Área para depósito de mercancías al detalle*
- Aparcamiento para los vehículos eléctricos de reparto*
- Puntos de carga para vehículos eléctricos de reparto y de residentes.*



Incluyendo la reparación y/o adecuación de las instalaciones (iluminación, ventilación, anti-incendios, accesos, impermeabilización, etc.) a la legislación vigente y los usos descritos. Con ello se reducen significativamente las obras y sus costes y se salvan los árboles existentes.

3/ La Asunción por la E.M.T. de la gestión pública futura de este aparcamiento.

4/ Combinar el plan aprobado de Red de Plataforma Compartidas para el Reparto con Vehículos Eléctricos con un nuevo depósito de mercancías habilitado en el aparcamiento de Santa Ana con lo que se ejecutarían todas las labores de carga/descarga evitando el acceso de vehículos contaminantes de reparto al interior del barrio. Reduciéndose el monto total de trayectos.

5/ Instalación de una Estación de Medición Ambiental permanente conectada a la red general.

6/ Reducción superficie terrazas al 50%.

7/ Plantar en el amplio espacio habilitado por las medidas anteriores arboles de porte medio, plantas autóctonas, maceteros, etc. que junto a los árboles existentes contribuyan a reducir el impacto del cambio climático”.

Con el siguiente resultado: 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular; 6 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid; 7 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 17. Se sustancia la pregunta nº 2024/0129578, presentada por D^a. Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿En qué punto se encuentra la ejecución de la proposición nº 2023/0444182, aprobada en esta junta en abril de 2023, en la que se acordó nombrar como Plaza de Constanza Martínez Prieto la plaza sita entre las calles Sacramento, Rollo, Madrid y Duque de Nájera?*

PUNTO 18. Se sustancia la pregunta nº 2024/0139746, presentada por D^a. Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer: *¿Qué solución se va a dar a los transportistas con tarjeta B que no pueden acceder al del Distrito Centro, de manera que no se vean perjudicados y discriminados en su día a día?*



- PUNTO 19.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0139802, presentada por D^a. Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer: *¿Qué medidas se están tomando por el actual gobierno municipal para controlar la situación de escasez y demanda de plaza de aparcamiento en superficie para los residentes del distrito Centro?*
- PUNTO 20.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0139830, presentada por D^a. Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer: *¿En qué estado de ejecución se encuentran la siguiente proposición aprobada en marzo 2022, proposición nº 2022/0196588 con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal del Distrito Centro, ponga en marcha la creación de un registro con actualización mensual de las iniciativas aprobadas en el pleno donde se puedan consultar, como mínimo, fecha de aprobación, expediente, estado de ejecución, viabilidad, coste y grupo proponente, para que esté en disposición directa de los vecinos”?*
- PUNTO 21.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0144180, presentada por D. Juan Ramírez de Rodrigo, del Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer: *¿Qué valoración hace el Concejal Presidente sobre el nuevo destino del edificio de Tabacalera en la zona de Lavapiés?*
- PUNTO 22.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0148243, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué valoración hace el concejal presidente sobre la puesta en marcha de los Consejos de Proximidad del distrito?*
- PUNTO 23.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0148250, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer en relación con las escuelas infantiles de gestión indirecta: *¿Qué seguimiento se realiza por parte del equipo de gobierno de los contratos con estas empresas, controladas por el ayuntamiento, para que se haga efectivo el incremento del salario al profesorado propuesto en los pliegos para las licitaciones de dichas escuelas?*
- PUNTO 24.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0148259, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué valoración hace el Concejal Presidente sobre la gestión del mercado de la Cebada y los problemas surgidos con los comerciantes y sobre la seguridad del recinto?*
- PUNTO 25.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0150332, presentada por D^a. Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer: *¿Qué medidas y actuaciones se han llevado a cabo para garantizar la seguridad de la zona, tras el incidente ocurrido recientemente en el que se vio afectado el talud de la calle Algeciras?*



Interpelaciones

- PUNTO 26.** Se sustancia la interpelación nº 2024/0128924, presentada por D^a. Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Concejal Presidente, interesado conocer: *“¿Cuáles son los planes concretos del Concejal Presidente y de esta junta distrital para aumentar el número de personas empadronadas en el distrito Centro a lo largo de la legislatura?”*

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- PUNTO 27.** Se da cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

Madrid, a 19 de febrero de 2024.- El Secretario del Distrito de Centro, Juan Civantos Díaz.

Información de Firmantes del Documento

